

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHAMEZA - CÀSANARE

CONSTANCIA SECRETARIAL: Catorce (14) de Octubre de 2020, al despacho de la señora Juez proceso de prueba Anticipada Conciliación Extrajudicial, radicado con el Nro. 850154089001202000086-00, teniendo en cuenta que por razones de fuerza mayor ninguna de las partes asistió, para que se sirva proveer.

LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHAMEZA - CÀSANARE

Juzgado Promiscuo Municipal De Chámeza Casanare
Chámeza - Casanare, Diecinueve (19) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

REF: AUTO FIJA NUEVA FECHA
Solicitante: LUZ DARY BARRERA TORRES
Solicitados: SANDRA MILENA QUEZADA BARINAS
Radicación: 85015-40-89-001-2020-00086-00

Teniendo en cuenta la fecha fijada por una situación de fuerza mayor (pandemia en el municipio) las partes no se hicieron presentes, este despacho dispone citar nuevamente a la convocante y convocada, así como a la señorita MARIA EUGENIA VARINAS y GELMAN QUEZADA VARINAS, con el fin de llevar a cabo diligencia de conciliación en este despacho. Por tanto, este despacho

DISPONE:

FIJA NUEVA FECHA PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE CONCILIACION

En consecuencia, de lo anterior, fíjese el próximo jueves Tres (03) de diciembre de 2020, a la hora de las dos de la tarde (02:00) pm. Cumplido el objeto de la solicitud, ordénese la Terminación y como consecuencia el archivo del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIA GISSETH LOPEZ NAUSAN
Jueza

<p>República de Colombia</p> <p>Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Boyacá y Casanare Juzgado Promiscuo Municipal Chámeza - Casanare</p> <p>CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION Y DESFIJACION DEL ESTADO (C.G.P.)</p> <p>El presente Auto se notificada en el ESTADO CIVIL N°. 0026 hoy 20/11/2020 fijado virtualmente en el micrositio dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, a la hora de las ocho (8:00) de la mañana.</p> <p>LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ Secretaria</p>
--

